



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
Sincelejo – Colombia  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCION No. 01 de 2010**

*"Por el cual se aprueba reingreso acogido en amnistía descrita en el Acuerdo No.12 del 2009 del Consejo Superior Universitario, a unos estudiante del programa Zootecnia, que se les vencieron el término para la presentación del trabajo de grado."*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

1º QUE: El artículo 1º del Acuerdo 12 del 2009, establece conceder una amnistía a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre que terminaron académicamente y se les venció el termino establecido en el artículo 130 del Acuerdo 001 del 2000 para optar el título.

2º. QUE: de acuerdo al artículo 2º del Acuerdo 12 del 2009, para acceder al beneficio referido en el artículo 1º el aspirante debe realizar una solicitud formal de reingreso ante el respectivo Consejo de Facultad en el lapso comprendido entre la expedición del Acuerdo 12 del 2009 y el 28 de febrero del 2010.

3º. QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, estudio las solicitudes presentadas por: Daris Isabel Diegó Muñoz código 32164570224, Kebin Peralta Sierra código 32182110408869, Iván Castillo Garay código 32118859019, Jalil Lozano Acosta código 32192535235, Miguel Flórez Garay código 32192517903, Derlys Ramos Salgado código 32134946253, Alex Martínez Contreras código 32192527832, Ismael Sierra Gamarra código 3213846829, María Eugenia Estrada Palma código 32164702751, Oscar Herrera Martínez código 32192524630 y Greter Martínez Macea código 32183052708977, en la cual manifiestan su intención de acogerse a la amnistía descrita en el Acuerdo No.12 de 2009.

Con base en el estudio de cada caso y la reglamentación vigente.

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º Aprobar el reingreso acogidos en la amnistía del Acuerdo No.12 del 2009 a los abajo relacionados para matricularse en el Programa de Zootecnia, puesto que cumplieron con los requisitos exigidos por el Acuerdo 01 del 2000 y No.12 del 2009 y por haber presentado la solicitud en las fechas establecidas.

NOMBRE	CODIGO	SEMESTRE
Daris Isabel Diegó Muñoz	32164570224	X
Kebin Peralta Sierra	32182110408869	X
Iván Castillo Garay	32118859019	X
Jalil Lozano Acosta	32192535235	X
Miguel Flórez Garay	32192517903	X
Derlys Ramos Salgado	32134946253	X
Alex Martínez Contreras	32192527832	X
Ismael Sierra Gamarra	3213846829	X
María Eugenia Estrada Palma	32164702751	X
Oscar Herrera Martínez	32192524630	X
Greter Martínez Macea	32183052708977	X

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a once (11) días del mes de febrero de 2010.

(Original firmado por)  
**VICTOR PEROZA CORONADO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**ORLANDO NAVARRO MEJIA**  
Secretario ad – hoc (E.)